

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO (M) N°

576

Castro, 07 de Noviembre del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 07 de Noviembre 2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a las funcionarias Honorarios, para trasladarse a la **ciudad de Puerto Montt**, los días 16 y 17 de **Noviembre 2017**, con motivo de ultima jornada de trabajo para coordinadores comunales y profesionales Programa Actuar a Tiempo, asisten:

Sra. Natalia Krause Mondaca,
Sra. Patricia Barrientos Barrientos,
Sra. Loise Avila Silvera

Profesional Previene.
Profesional Previene.
Profesional Previene.

CANCELESE, un viático por un 100% el día 16 de Noviembre 2017, y un 40% el día 17 de Noviembre 2017, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



PLP/DMV/PCG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo

"13"